INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

Informe GG.CEO.SE. N° 054/2013

Asunción, 09 de Agosto de 2013

"LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 48/2013 –PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE PORTONES DEL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY".

I. INTRODUCCIÓN

En fecha 09 de Agosto de 2013 y en base a lo establecido en la Ley 2051/03, el Decreto 21909/03 y la Resolución N° 17, Acta N° 39, de fecha 23 de julio de 2007, del Directorio del Banco Central del Paraguay, el Comité de Evaluación de Ofertas, eleva el presente Informe.

II. ANTECEDENTES

- Por Resolución N° 20 Acta N° 47, de fecha 04 de Julio de 2013 el Directorio del BCP, aprueba el Pliego de Bases y Condiciones para el llamado **"LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 48/2013 – PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE PORTONES DEL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY".**

- Acta de Apertura de Sobres U.O.C. N° 35 de f/23/07/2013 **"LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 48/2013 –PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE PORTONES DEL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY".**

- El llamado será financiado con recursos institucionales (FF-30), previsto en el rubro 240 del Presupuesto Administrativo del BCP, contemplado en la partida presupuestaria correspondiente al ejercicio 2013, de conformidad al CDP.N°920, de fecha 17/06/2013 emitido por el Departamento de Finanzas.

- Considerando la plurianulidad del presente llamado, la validez de la contratación quedará sujeta a la aprobación de la partida presupuestaria correspondiente a los ejercicios 2014-2015, en virtud al Art. 14 de la Ley 2051/03.

III. ADENDAS EMITIDAS

El Banco Central del Paraguay no ha emitido Adenda con respecto al llamado denominado **"LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 48/2013 –PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE PORTONES DEL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY"**.

IV. ACTA DE APERTURA

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los veintitrés días del mes de julio de dos mil trece, siendo las nueve horas y treinta minutos horas, se reúnen en las Oficinas de la Unidad Operativa de Contratación del Banco Central del Paraguay, sito en las Avenidas Federación Rusa y Cabo 1º Feliciano Marecos, el señor Alcibiades Maricevich Farias con C.I. N° 571.834 Director de la Unidad Operativa de Contratación, la señora Alba Patricia Galeano Zárate con C.I N° 756.533, Jefa de División Compras Mayores y la señorita Patricia Mariel Rodríguez Allegretti con C.I. 3.522.798, funcionaria División Compras Mayores, todos en representación del **BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY**; para el acto de apertura de ofertas en el marco del llamado a **"LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 48/2013 –PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE PORTONES DEL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY"** , aprobado Resolución N° 20, Acta N° 47 de fecha 04 de julio de 2013 del Directorio del Banco Central del Paraguay.

Abog. ALDO J. RODRIGUEZ G.
Gerente de la Unidad Jurídica

Silvia Núñez
Gerente "GPL"

ANTONIO RUBIN OJEDA
Encargado de Despacho
Sub-Gerente General de Administración y Finanzas

El presente acto es presidido por el señor Alcibiades Maricevich Farias con C.I. N° 571.834 Director de la Unidad Operativa de Contratación, en representación del Gerente General del **BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY**.

De conformidad con la Cláusula IAO 26.1 de la Sección II. DDL del Pliego de Bases y Condiciones, se procede a la apertura del sobre de ofertas, y seguidamente a la verificación preliminar y meramente cuantitativa de los documentos presentados por los Oferentes, sin entrar en un análisis detallado de su contenido, el cual se efectuará durante el proceso de evaluación de las ofertas.

Las firmas que presentaron ofertas para el presente acto de apertura, son las siguientes:

1) **R.F. HERRERIA.-**
2) **PAMETAL.-**

De la verificación, surge que las firmas precitadas han presentado cuantitativamente las documentaciones sustanciales de acuerdo a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

A continuación se detallan los precios ofertados en Guaraníes, por las firmas citadas precedentemente:

1) **R.F. HERRERIA.-**

RESUMEN GENERAL
(en guaraníes)

A	TOTAL PRECIO MENSUAL GUARANIES (IVA INCLUIDO) – MANTENIMIENTO PREVENTIVO	1.800.000.-
B	SUMATORIA TOTAL DE PRECIOS UNITARIOS (REPUESTOS) – MANTENIMIENTO CORRECTIVO	4.920.000.-
TOTAL GENERAL GUARANIES (IVA INCLUIDO)		6.720.000.-

2) **PAMETAL.-**

RESUMEN GENERAL
(en guaraníes)

A	TOTAL PRECIO MENSUAL GUARANIES (IVA INCLUIDO) – MANTENIMIENTO PREVENTIVO	43.200.000.-
B	SUMATORIA TOTAL DE PRECIOS UNITARIOS (REPUESTOS) – MANTENIMIENTO CORRECTIVO	7.940.000.-
TOTAL GENERAL GUARANIES (IVA INCLUIDO)		51.140.000.-

Se aclara que las ofertas y las documentaciones recibidas por la Unidad Operativa de Contratación (UOC), serán remitidas al COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS para su análisis y evaluación respectiva, conforme establece el Artículo 27°, de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Se da lectura al contenido del presente Acta, con lo cual se da por terminado el Acto de Apertura de Sobres, siendo las 09:50 horas, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento.

V. ANALISIS COMPARATIVO DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUERIMIENTOS

Esta Comisión ha procedido a la evaluación y análisis de las ofertas presentadas, a fin de cumplir con lo dispuesto con el **Artículo 27 de la Ley N° 2051/03** que reza. "*...se hará constar una reseña cronológica de los actos del procedimiento. El análisis de las ofertas y las razones para admitirlas o desecharlas...*", disposición esta que se encuentra reglamentado por los **Art. 61° y Art. 63° del Decreto 21909/03**, cuyos requisitos pasamos a detallar en forma cronológica:

1- ***"Tabla comparativa de las ofertas en relación a los requisitos básicos.."***, (Inciso 3)

Silvia Núñez
Gerente "GPL"

ANTONIO NÚÑEZ OJEDA
Encargado de Despacho
Gerencia General de Administración y Finanzas

Abog. ALDO V. RODRÍGUEZ G.
Gerente de la Unidad Jurídica

Criterio: presentación de documentaciones de carácter sustancial

a) Presentación del formulario de Oferta, debidamente completado y firmado por el Oferente o su representante;
b) Presentación del formulario de lista de cantidades y sus precios debidamente completado y firmado por el Oferente o su representante;
c) Presentación de los documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la Oferta para Comprometer al Oferente, conforme con lo requerido en la IAO 11 "Documentos legales"
d) Garantía de mantenimiento de Oferta, extendida en la forma, por el monto y el plazo requeridos en los Documentos de Licitación;
e) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 de la Ley 2051/03, y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", de la Ley N° 3439/07, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Inciso	A	B	C	D	E
PAMETAL - DE PAOLO ALEXANDER ALLENDE JARA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
HERRERIA RF – DE CARLOS ANTONIO RODI ESPINOLA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

2- *"Tabla comparativa de precios..."*, (Inciso 4)

Criterio Económico: *"Se tomará el precio total de la oferta de la Planilla de Precios y la oferta que resultare más baja será propuesta para la adjudicación en forma provisoria".*

Las ofertas que cumplieron con la presentación adecuada de las documentaciones de carácter sustancial fueron agrupadas en orden numérico de menor a mayor, conforme al Art. 61º del Decreto Reglamentario.

	DESCRIPCIÓN	HERRERIA RF – DE CARLOS ANTONIO RODI ESPINOLA	PAMETAL - DE PAOLO ALEXANDER ALLENDE JARA
A	TOTAL PRECIO MENSUAL GUARANIES (IVA INCLUIDO) – MANTENIMIENTO PREVENTIVO	1.800.000.-	43.200.000
B	SUMATORIA TOTAL DE PRECIOS UNITARIOS (REPUESTOS) – MANTENIMIENTO CORRECTIVO	4.920.000.-	7.940.000
TOTAL GENERAL GUARANIES (IVA INCLUIDO)		6.720.000.-	51.140.000

3- *"Análisis comparativo del cumplimiento de las ofertas respecto a las especificaciones técnicas.."*

Inciso	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
PAMETAL - DE PAOLO ALEXANDER ALLENDE JARA	CUMPLE
HERRERIA RF – DE CARLOS ANTONIO RODI ESPINOLA	CUMPLE

Conforme al Informe DSI.N°00147/2013 del Departamento de Seguridad, las firmas precitadas cumplen con las especificaciones técnicas solicitas en el Pliego de Bases y Condiciones para el presente llamado.

Lic. Isidro Chávez A.
B.C.P. Oficial

GUSTAVO VERDÚN B.
Silvia Núñez
Gerente

ANTONIO NÚÑEZ OJEDA
Encargado de Despacho
Sub-Gerencia General de Administración y Finanzas

Abog. ALDO J. RODRÍGUEZ G.
Gerente de la Unidad Jurídica

VI. EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS - COMITÉ DE EVALUACIÓN

Se ha seleccionado provisoriamente a la Firma **HERRERIA RF – DE CARLOS ANTONIO RODI ESPINOLA** por ser la oferta más baja **y el oferente cumplió con los requerimientos técnicos solicitados** además de los requerimientos básicos, en virtud al método de evaluación descrito en el Art. 61 del Decreto Nº 21909/03 que reglamenta la Ley 2051/03.

Atendiendo la adecuación por parte de la oferta a las especificaciones técnicas y dando seguimiento al proceso de evaluación se procedió a la revisión cualitativa e integral de la oferta seleccionada en el marco de los criterios establecidos en el PBC.

En la aplicación de los procedimientos expuestos, en primer término se ha procedido a verificar las documentaciones mínimas requeridas a efectos de la evaluación del primer factor a considerar **"Capacidad Legal"**; al respecto no surgen observaciones que señalar presentando la empresa, todas las documentaciones requeridas.
Siguiendo el proceso de evaluación, en segundo término, se ha procedido a la verificación cualitativa de las documentaciones de carácter sustancial y formal, no surgiendo observaciones que señalar ya que la empresa presentó todas las documentaciones de carácter sustancial.

En tercer y último término, se ha procedido a la evaluación según los "**Criterios de Calificación**" establecidos en el PBC., conforme al siguiente detalle:

- ✓ **Capacidad Técnica, antigüedad y experiencia**: El Oferente ha presentado los documentos descriptos en la Sección DDL del PBC correspondiente, demostrando de esa manera la experiencia y capacidad técnica requerida.

- ✓ **Capacidad Financiera**: conforme a datos suministrados por la empresa, este Comité de Evaluación procedió al cálculo de los ratios financieros, cuyo resultado son los siguientes:

Ratios principales	2010	2011	2012	Promedio
Índice de Liquidez (razón corriente): promedio = o > 1	0,9276	2,0846	1,1968	1,4030
Índice de Endeudamiento (PT/AT): promedio NO > 80%	70%	47%	84%	67%
Rentabilidad/Patrimonio: el promedio no deberá ser negativo	(0,2833)	(0,0780)	0,1035	0,0859

Puede apreciarse que las mismas se adecuan a lo exigido por el PBC.

- ✓ **Documentos que componen la** oferta: Conforme a las documentaciones presentadas por el oferente, se realizó el análisis de las documentaciones requeridas por el pliego de bases y condiciones a fin de verificar el cumplimiento.

	Cumple	No cumple
Formulario de Oferta * [El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]	CUMPLE	
Garantía de Mantenimiento de Oferta* [La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección VI, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente]	CUMPLE	
Documentos legales **1) Oferentes Individuales. Personas Físicas.**		
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.*	CUMPLE	
Fotocopia simple de la cédula tributaria (Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC).	CUMPLE	
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	CUMPLE	
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 de la Ley N° 2051/03 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w" de la Ley N° 3439/07, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	CUMPLE	
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	CUMPLE	
Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	CUMPLE	
Autorización del fabricante conforme al formulario incluido en la Sección VI para importadores y distribuidores de los bienes ofrecidos. (NO APLICABLE)	N/A	
Para los Fabricantes, Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad ofertada en el tiempo		

Lic. Isidro Chávez A. B.C.P. - C.E.O.

GUSTAVO VERDÚN B.

Silvia Núñez Gerente "GPL"

ANTONIO NÚÑEZ OJEDA Encargado de Despacho Sub-Gerencia General de Administración y Finanzas

Abog. ALDO J. RODRÍGUEZ G. Gerente de la Unidad Jurídica

solicitado, o; (NO APLICABLE) Para los representantes o distribuidores, Declaración Jurada de poseer la capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado otorgado por el fabricante. (NO APLICABLE)		
4) Documentos que demuestren que el Oferente es elegible para presentar una oferta de conformidad con la cláusula 16 de las IAO.		
Declaración Jurada de No hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 de la Ley Nº 2.051/03 conforme se indica en el anexo respectivo del presente pliego de bases y condiciones.*	CUMPLE	
5) Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III – Servicios Requeridos y el Plan de Cumplimiento de Servicios.		
a) Especificaciones Técnicas, en la cual se detallarán las descripciones, servicios y demás datos requeridos y establecidos en la Sección III, Servicios Requeridos.	CUMPLE	
b) El oferente debe garantizar el buen funcionamiento de los bienes entregados para su mantenimiento y que los repuestos a ser proveídos sean originales de la marca de los equipos instalados, mediante una carta en carácter de declaración jurada a nombre del BCP, por el plazo establecido en la Sección III, Servicios Requeridos. Durante ese periodo, correrá a su cargo y por cuenta propia, las sustituciones, reparaciones y/o modificaciones que correspondan, cuando se observasen deficiencias en los bienes, provenientes de la utilización de repuestos fallados y/o defectuosos.	CUMPLE	
6) Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las Instrucciones a los Oferentes.	CUMPLE	
a) Referencias certificadas satisfactorias expedidas, como mínimo de una (1) entidad financiera de plaza, para que la Convocante pueda solicitar informes del oferente en la oportunidad en que deba efectuar los estudios antes de decidir la adjudicación.	CUMPLE	
b) Balances de los ejercicios 2010, 2011 y 2012 acompañados de sus correspondientes formularios de liquidación.	CUMPLE	
c) Se deberá demostrar una Antigüedad mínima de 3 (tres) años de existencia.	CUMPLE	
d) Referencias satisfactorias de clientes, como mínimo 5 (cinco), de Instituciones Públicas y/o Privadas con quienes mantiene y/o mantuvo relaciones comerciales y cualquier otro dato que el Oferente pudiera considerar de interés.	CUMPLE	
e) Copia/s de contrato/s ejecutados de provisión y recepciones finales de servicios similares a los ofertados, del periodo comprendido entre los años (2010 a 2012), por montos iguales o superiores al 30% del monto total máximo ofertado en la presente licitación. Podrán presentarse la cantidad de contratos y recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el monto solicitado siempre y cuando dichos servicios hayan sido realizados dentro del periodo mencionado.	CUMPLE	
7) Cualquier otro documento adicional requerido.		
a) Certificado de Cumplimiento Tributario (Art. 194 Ley 125/91, modificado por el Art. 9 Ley 2421/04) vigente, de conformidad a la Resolución General Nº 08/08 de fecha 30/12/08 de la SET (**).	CUMPLE	
b) Constancia de no adeudar el aporte obrero-patronal expedida por el IPS (**).	CUMPLE	
c) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de los Registros Públicos dentro de un plazo no mayor a 60 días antes de la fecha fijada para la apertura de las ofertas (**)	CUMPLE	
d) Certificado de no encontrarse en quiebra o convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de los Registros Públicos dentro de un plazo no mayor a 60 días antes de la fecha fijada para la apertura de las ofertas (**).	CUMPLE	
e) Declaración jurada simple donde manifieste: • Conocer perfectamente todos los detalles de la licitación. • Compromiso de cumplir con la provisión del servicio solicitado, conforme a las Especificaciones Técnicas. • Asumir las responsabilidades que deriven del incumplimiento de lo ofertado. • Que ninguna de las condiciones contenidas en el Pliego de Bases y Condiciones, así como las ofertas presentadas por los participantes podrán ser negociadas. • El oferente deberá indicar su número de cuenta habilitada en una entidad sujeta a las disposiciones de la "Ley No. 861 General de Bancos, Financieras y Otras Entidades de Crédito", en la cual la Contratante depositará los fondos del pago correspondiente.	CUMPLE	

VII. CONSIDERACIONES FINALES

De conformidad **al Artículo 59. De la Ley 2051/03 - Disconformidades, errores y omisiones se procede a realizar la corrección aritmética del monto total ofertado por la Firma HERRERIA RF – DE CARLOS ANTONIO RODI ESPINOLA en el Ítem N°2 – Mantenimiento Correctivo, atendiendo que la misma incurrió en un error en el cálculo del monto total, cotizando erróneamente ₲ 4.920.000; debiendo ser el monto correcto ₲ 4.870.000.**

Descripción	Precio Total Incorrecto Gs. IVA incluido	Precio Total Correcto Gs. IVA incluido
Ítem N°2 – Mantenimiento Correctivo	4.920.000.-	4.870.000

VII. RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

Por tanto, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 11º del Decreto 21909/03, concordante con los artículos 26º y 27º de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, y sustentada en las consideraciones previas, este Comité de Evaluación de Ofertas recomienda adjudicar el presente llamado a **"LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 48/2013 –PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE PORTONES DEL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY"**, conforme al siguiente detalle:

GUSTAVO VERGÚN B. Silvia Núñez Gerente "GPL"

Abog. ALDO J. RODRÍGUEZ G. Gerente de la Unidad Jurídica

ANTONIO RAMÍREZ OJEDA Encargado de Despacho Sub-Gerencia General de Administración y Finanzas

Lic. Isidro Chávez A. B.C.P. - C.E.O.

HERRERIA RF – DE CARLOS ANTONIO RODI ESPINOLA

Descripción	Monto Mínimo en Gs. IVA incluido	Monto Máximo en Gs. IVA incluido
"LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 48/2013 –PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE PORTONES DEL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY"	88.000.000	176.000.000

El Sistema de Adjudicación de la presente contratación es **por el TOTAL**, se utilizará la modalidad de Contrato Abierto y la vigencia del contrato será de veinte y cuatro (24) meses contados a partir de la orden de inicio.

Considerando la plurianulidad del presente llamado, la validez de la contratación quedará sujeta a la aprobación de la partida presupuestaria correspondiente a los ejercicios 2014-2015, en virtud al Art. 14 de la Ley 2051/03.

Es nuestro informe.

Gustavo Verdún
Secretario Ejecutivo del CEO

Lic. Sofía Chávez A.
B.C.P. - C.E.O.

Silvia Núñez
Gerente de Patrimonio y Logística

Aldo Rodriguez
Coordinador
Unidad Jurídica

Antonio Núñez.
Encargado de Despacho
Sub-Gerencia General de Administración y Finanzas

Jorge Villalba Leguizamon
Gerente General